

## COMUNICADO DE PRENSA

## FEI ordena archivo de querella contra Alcalde de Villalba y Expresidente Legislatura Municipal de Sabana Grande

11 de marzo de 2021

(SAN JUAN) – Las querellas presentadas contra el Alcalde del municipio de Villalba, Luis Javier Hernández Ortiz y Marcos G. Valentín Flores, mientras fungía como Presidente de la Legislatura Municipal de Sabana Grande, fueron archivadas por el Panel sobre el FEI al entender que no se configuran hechos constitutivos de delito.

El Panel había recibido del Departamento de Justicia el informe de investigación preliminar con la recomendación de que no se asignara un fiscal especial independiente contra el Ejecutivo Municipal de Villalba. Luego de analizar dicho informe y la prueba que se unió al mismo, los exjueces concurrieron con la recomendación efectuada por el Departamento de Justicia.

Dicha investigación giró en torno a la remoción de rótulos de campaña política de un adversario del incumbente municipal, por empleados municipales. <u>La acción aludida se tomó en cumplimiento con la Ordenanza Municipal Núm. 6 de Ornato.</u>

En tanto, contra Valentín Flores, que a esa fecha presidía la Legislatura Municipal de Sabana Grande, el caso se inició mediante una querella ante la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD), adscrita al Panel.

L

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Comunicado de Prensa FEI ordena archivo de querella contra Alcalde de Villalba y Expresidente Legislatura Municipal de Sabana Grande 11 de marzo de 2021 Página 2

El abogado investigador asignado, licenciado Rafael Sánchez Hernández presentó su informe, haciendo constar sus hallazgos y la recomendación de no presentar ninguna medida disciplinaria contra el querellado.

En su extenso análisis, Sánchez Hernández profundizó en los cinco aspectos de la querella: la compra de un inmueble, fondos del Verano Educativo, trullas navideñas, disposición de propiedad excedente, y autorización de tarjetas de crédito para el Alcalde, hallando que en todas y cada una, se había cumplido con los parámetros de las leyes aplicables.

